



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 1 de setiembre de 2022

Expediente N° 21.061./22.-

**RESOLUCIÓN N° 178-2022 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la resolución Rectoral N° 830/22, por la cual se autoriza al IEM, a emitir el Título al Sr. Darío Martín FARIAS, D.N.I. N° 32.631.467, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FINES durante el año 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. FARÍAS cursó durante los períodos lectivos 1999 al 2004, el Bachiller con Orientación en Formulación y Evaluación de Proyectos, Plan de Estudios no vigente, bajo la órbita de la Resolución Ministerial N° 371/91,.

Qué por Resolución 470/17 el Consejo Superior aprobó el Texto Ordenado del Plan disponiendo que el Título a emitir tendrá la denominación: BACHILLER EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Que resulta necesario adecuar el Plan no vigente al Plan actual, en virtud que el interesado cursó las asignaturas Educación Cívica de 1ro. a 4to. año, Computación de 5to. año, Física e Introducción a la Tecnología de 3ro. a 5to. año, Música de 1ro. a 4to. año; y no cursó las asignaturas de Informática de 1ro. a 4to. año, por lo que se deben considerar como aprobadas.

Que dicha adecuación consiste en considerar dichas materias aprobadas según lo siguiente:

- HISTORIA Y EDUCACIÓN CÍVICA por HISTORIA
- COMPUTACIÓN DE 5TO. AÑO por INFORMÁTICA 5TO. AÑO
- FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA por FÍSICA
- MÚSICA por FORMACIÓN MUSICAL

Que, a los efectos de obtener la legalización del Certificado Analítico, corresponde realizar la presente adecuación teniendo en cuenta que el estudiante cumplimentó sus estudios medios a través del PLAN FINES.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la adecuación del Plan de Estudios cursado por el estudiante Darío Martín FARIAS, D.N.I. N° 32.631.467, conforme se explicita a continuación:

- HISTORIA Y EDUCACIÓN CÍVICA por HISTORIA
- COMPUTACIÓN DE 5TO. AÑO por INFORMÁTICA 5TO. AÑO

RESOL-178-2022-IEM

Pág. 1/2.-



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

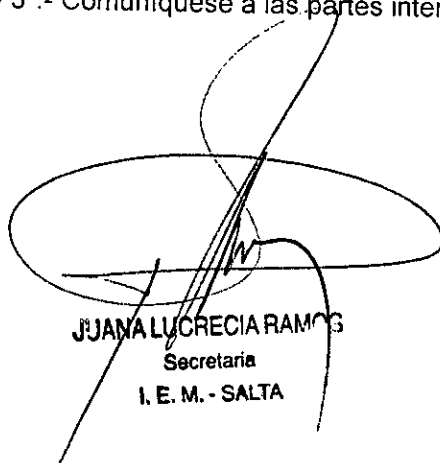
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

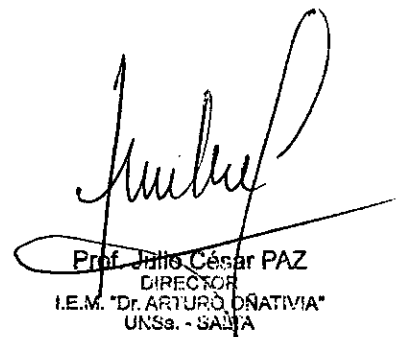
- FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA por FÍSICA
- MÚSICA por FORMACIÓN MUSICAL

ARTÍCULO 2º.- Tener por aprobada la asignatura INFORMÁTICA de 1ro. a 4to. año, a efectos de emitir el respectivo CERTIFICADO ANALÍTICO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, siga el trámite respectivo.



JJANA LUCRECIA RAMO  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA



Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA